

Considerando: Que sus primeros estudios lo realizó en la escuela *Hermanos Trejo*, de la ciudad de Higüey. Sus estudios secundarios, en el Liceo *Gerardo Jansen*, de la ciudad de Higüey, en el Plan *Reforma*, graduándose de *Bachiller en Ciencias Sociales y Naturales*.

Considerando: Que el Sr. *Freddy Alberto González Guerrero*, nació en el Municipio de *Pedernales*, Región Sur de la República Dominicana, en el año 1960. Sus padres *Ubaldo Antonio González García* (fallecido), y la Sra. *Simona Guerrero De León de González*, Personas que siempre gozaron de buena reputación como gente buena, laboriosa y honrada. En 1960 se trasladan al Municipio de Higüey, de donde es oriunda la Sra. *Simona Guerrero*, y el Sr. *Guerrero* en su condición de Militar.

Considerando: Que el ayuntamiento es el órgano del gobierno del Municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementario, uno normativo, reglamentario y fiscalización que se denomina *Concejo Municipal*.

Considerando: Que el Ayuntamiento de este Municipio, en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 5622 de fecha 14 de Septiembre de 1961, sobre *Autonomía Municipal* y la Ley No. 3455 de fecha 21 de Diciembre de 1952, *Modificadas por la Ley 176-07*, de fecha 17 de Julio del 2007, sobre *Organización del Distrito Nacional y los Ayuntamientos Municipales*.

El *Concejo Municipal de Villa Bisoño, Navarrete*, con las atribuciones que le confiere la ley 176-07 y mediante las funciones del art. 52, se establece mediante la Resolución 19/2025, el reconocimiento al mérito al Sr. *Freddy Alberto González Guerrero*, Gobernador Distrito R2 Cibao año 2025-2026.

RESOLUCION NO.19 /2025

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
VILLA BISOÑO NAVARRETE





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Considerando: Que en el 1979, obtiene una Beca por la Universidad Católica Madre y Maestra (UCMAMA), y se trasladada a la ciudad Santiago de Los 30 Caballeros, para cursar sus estudios en Agronomía, en el Plan ISA-UCAMAIMA. Permaneció en la Ciudad de Santiago, hasta el año 1981, obtiene una Beca para realizar estudios en el área de Dasonomía, abandonando los estudios de Agronomía, y se marcha al extranjero, específicamente a Honduras en Centroamericana, a la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, a la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, Centro Regional de la FAO, Naciones Unidas, obteniendo el título de Dasonomo en Manejo y Administración de Bosques en 1984. Luego regresa al país, lleno de ilusiones y con grandes ideas para mejorar las condiciones ambientales de nuestro territorio.

Considerando: Que el 28 de enero del 1984, es nombrado por decreto, como Encargado del Proyecto de Reforestación y Conservación de Suelo de Manabao, Jarabacoa, en la Cuenca Alta del Río Yagué del Norte, dentro del Programa PIDAGRO, financiado por la FAO, donde conoce a la Señorita. Maribel Alvarez.

Considerando: Que desde el 1985 hasta el año 1989, desempeña diferentes funciones dentro del Programa Pídagro, y es en el año 1987 cuando contrae matrimonio con Maribel Alvarez, de profesión Abogada. En 1989, se trasladan a residir en Estados Unidos, en la ciudad de New York, donde permanecen hasta el año 1996, cuando regresan al país, y funda la Oficina de Consultoría Ambiental JARABAFINCA, SRL, dedicada a todo tipo de consultoría, Elaboración, Formulación, Evaluación de Proyectos Forestales y Ambientales en todo el territorio Nacional, obteniendo Certificado de Regente Forestal y Consultor Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente.

Considerando: Que junto a su esposa han procreado tres hijos, que responden a los nombres de: OZZY ALBERTO, RAFAEL UBALDO Y FERNANDO ALBERTO GONZÁLEZ ALVAREZ, casados los cuatro, y le han dado cuatro bellos nietos: DAYRON, MATHIAS, FERNANDA MARIE Y THIAGO.

- Cumbre Misión 1.5 en Panamá del 11 al 14 de junio 2025.

-Capacitación para Iros Vicegobernadores en Saint Charles, Chicago en Febrero 2025.

Considerando: Que ha participado en diferentes capacitaciones Leonísticas presenciales y virtuales, entre las que podemos destacar:

Considerando: Que fue Presidente de la Junta Directiva de la Administración de los Fondos Mineros de Jarabacoa, por 4 años. Miembro, en diferentes gestiones de la Junta Directiva del Plan Yaque. Actualmente Presidente de la Asociación de Abogados de Jarabacoa. En el 2003 entra al Leonismo, en el Club de Leones de Jarabacoa, apadrinado por el PPC Melitón Ortiz, quien a su vez es su mentor. En su club ha desempeñado diferentes cargos tales como Presidente en diferentes oportunidades, Secretario, Tesorero, Jefe de Zona, Asesor Ambiental Distrital en diferentes ocasiones. En Mayo 2023 fue electo 2do. Vice Gobernador del DR-2, luego 1er VGD en 2024.

Considerando: Que fue miembro fundador de la Cámara Forestal Dominicana (CFD), y en el año 2010 presidió la Junta Directiva de la Cámara Forestal Dominicana, como presidente y ha desempeñado diferentes cargos a través de los años. Ha sido miembro directivo, en diferentes ocasiones, de la Asociación Nacional de Profesionales Forestales (Anprofor).

Considerando: Que en el año 2004 obtiene el Título de Licenciado en Derecho Magna Cum Laude, de la Universidad Católica del Cibao (UCATECI), de la ciudad de La Vega, y se integra a la Oficina Jurídica Dr. Rafael Alvarez Castellano, junto a su esposa Maribel, y su suegro el Dr. Rafael Alvarez Castellano, donde permanece junto a su esposa y su hijo y su Hijo Rafael Ubaldó, quien también es Abogado. En el año 2002, hace pinito en la Política, y es elegido candidato a Alcalde del Municipio de Jarabacoa, pero la política partidaria no era su vocación, por lo que decide abrazar el servicio como estandar para una mejor sociedad.

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
VILLA BISOÑO NAVARRETE



Artículo Segundo: Se comisiona a los Señores Gentry Noel Peralta Reyes, Alcalde de Villa Bisoño-Navarrete, Licda. Ana Arelys Cabrera Peña MA, Presidenta del Concejo de Regidores y Anthony González, vicepresidente del Concejo de Regidores y demás concejales, para el testimonio de lo mismo por lo tanto me dispongo al conocimiento de este huésped distinguido.

4

Artículo Primero: Reconoce y declara huésped distinguida del Municipio de Villa Bisoño-Navarrete, Provincia de Santiago, al Sr. Freddy Alberto González Guerrero, Máxima Autoridad del Club de Leones, Gobernador del Distrito R2 Cibao 2025-2026.

RESUELVE:

El Concejo de Regidores del Municipio Villa Bisoño, Navarrete, Haciendo uso de sus facultades Legales.

VISTA: La solicitud emitida por el Honorable Alcalde Gentry Noel Peralta Reyes, de fecha 16 de Octubre del 2025.

VISTA: La presente Sesión Extraordinaria 18/2025.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La solicitud emitida por el Club de Leones de fecha 08 de Octubre del 2025.

VISTA: La Ley 176-07. Del Distrito Nacional y los Municipios.

Hoy nos sentimos orgullos de tenerle como Gobernador del Distrito R-2 junto a su dama Maribel Alvarez de González, con su lema: "Liderazgo, servicio y Afiliación".

-Capacitación para Gobernadores Electos y participación en la Convención Internacional del 14 al 17 de julio 2025.

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
VILLA BISOÑO NAVARRETE**




~~MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PENA~~
Secretaria Municipal del Consejo de Regidores


~~ANGELINA ESPERANZA OJEDA~~
Presidenta del Consejo de Regidores

Dada en el salón de sesiones del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Villa Bisóno-Navarrete, Provincia de Santiago, a los 16 días del mes de Octubre del año 2025, año 180 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración.

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

